

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Según lo establecido en la Orden EDU/95/2022, de 14 de febrero, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León y la ORDEN EDU/117/2023, de 26 de enero, por la que se modifica la Orden EDU/95/2022, de 14 de febrero, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, las comisiones de escolarización en escuelas infantiles estarán integradas por:

a) La persona titular de la dirección provincial de educación o persona en quien delegue, que actuará como presidente.

b) Un inspector o inspectora de educación y un funcionario o funcionaria de la dirección provincial de educación que realice las tareas de admisión que actuará como secretario, designados por la persona titular de la dirección provincial de educación, uno de los cuales deberá ser la persona encargada de la coordinación de la admisión del alumnado en esa provincia.

c) Un funcionario o funcionaria de la dirección provincial de educación que realice las tareas de gestión económica asociadas a las escuelas infantiles designado por la persona titular de la dirección provincial de educación.

d) Una persona responsable de una escuela infantil de la provincia, designado por la persona titular de la dirección provincial de educación entre las pertenecientes al ámbito territorial en el que actúa la comisión. Cuando sea posible por el número de escuelas infantiles, la designación se rotará anualmente entre los posibles candidatos o candidatas.

e) Un representante de los progenitores del alumnado, designado por la persona titular de la dirección provincial de educación, a propuesta de las organizaciones más representativas de madres y padres del alumnado o, en su defecto, de entre los que voluntariamente se presenten para ello.

f) Un representante de uno de los ayuntamientos de los municipios donde estén ubicadas las escuelas infantiles de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, designado por la persona titular de la dirección provincial de educación a propuesta de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

g) Un representante de las organizaciones sindicales de la enseñanza, designados por la persona titular de la dirección provincial de educación a propuesta de la junta de personal docente no universitario de la provincia.

h) Dos representantes de las asociaciones de centros privados de educación infantil de Castilla y León, designados por la persona titular de la dirección provincial de educación, a propuesta de dichas asociaciones para cada provincia, alternando anualmente entre asociaciones según orden decreciente de su número de afiliados, certificado a estos efectos por cada asociación. Al menos uno de los representantes corresponderá a las asociaciones de centros sin ánimo de lucro.

COMPOSICIÓN

PRESIDENTE:

- **D^a María Montserrat González Rodríguez**, designada por el titular de la dirección provincial de educación, que actuará como presidente.

VOCALES:

- **D. Rubén Renedo Martín**, inspector de educación, persona encargada de la coordinación de la admisión del alumnado en la provincia. (Vocal)
- **Dña. M^a del Carmen Elvira Benito**, funcionaria de la dirección provincial de educación que realiza las tareas de admisión que actuará como secretaria.
- **D. Rafael de la Rubia Barbón**, funcionario de la dirección provincial de educación en calidad de invitado.
- **Dña. María Velasco González**, funcionaria de la dirección provincial de educación que realiza las tareas de gestión económica asociadas a las escuelas infantiles. (Vocal)
- **Dña. Raquel Peña Cebrecos**, perteneciente al Área de Programas en calidad de asesora de atención a la diversidad. (Vocal)
- **D^a Eva María Martínez Cebrecos**, directora de la escuela infantil La Garza. (Vocal)
- **D. Julio González Ruíz** representante de las asociaciones de escuelas infantiles. (Vocal)
- **D^a Lorena Díez Alonso**, representante de las asociaciones de escuelas infantiles. (Vocal)
- **D^a María Miguel Calzada** representante de las asociaciones de escuelas católicas. (Vocal)
- **Dña. Tamara de Miguel Sebastián**, representante de los progenitores del alumnado. (Vocal)
- **Dña. Marta Santos Vilda**, representante del Ayto. de Burgos. (Vocal)
- **Dña. M^a María José Santamaría Nuño**, representante de las organizaciones sindicales de la enseñanza. (Vocal)

DATOS DE CONTACTO DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN DE BURGOS

0-3: Montserrat González Rodríguez

947 207540 - 821160 mmontserrat.gonzalez@jcyl.es

EI - EP: Rubén Renedo Martín

947 207540 – 821067 ruben.renedo@jcyl.es

ESO – Bach y FP: Juan José Fernández Martínez

947 207540 – 821089 juanjose.fernandezmartinez@jcyl.es

Atención Diversidad: Raquel Peña Cebrecos

947 207540 – 821069 raquel.pena@jcyl.es

Administración:

Carmen Elvira Benito

947 207540 - 821097 mcarmen.elvira@jcyl.es

Rafael de la Rubia Barbón

947 207540 - 821157 rafael.rubia@jcyl.es